

ACTA DE MESA NEGOCIADORA

FECHA REUNIÓN	11/12/2018
HORA INICIO	9:30h.
HORA FINAL	10:30 h.
LUGAR	Sala de juntas del edif. Rectorado.

A las 10:00 horas del día 21 de noviembre de 2018 en la Sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al final relacionados, para tratar el orden del día de la convocatoria de fecha 16 del mismo mes:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión.

2. Proyecto presupuesto 2019.

La Vicerrectora de Planificación Económica procede a informar sobre los contenidos del proyecto de presupuesto 2019.

Informa de algunos cambios de última hora, consecuencia de una modificación que afecta a una partida de 11 millones de euros que la Generalitat ha decidido reconocer en 2018, sin fecha de abono, y que la UA ha optado por no modificar el presupuesto a la espera del acuerdo con la Conselleria de Hacienda puesto que de lo contrario hubiera sido necesario modificar en profundidad el proyecto de presupuesto, que ya se había cerrado.

El presupuesto de ingresos se incrementa un 4,3% (8 millones) aunque descontados los ingresos finalistas, hablaríamos de un aumento real de 5 millones de euros.

Se destaca en ingresos las dos transferencias relativas a:

- La subvención ordinaria que incrementa un 1,6%, que equivale a la subida de la masa salarial, experimentado por la autorización de retribuciones durante el año 2018.
- Subvenciones finalistas, que se aplican al gasto corriente, mayoritariamente a personal.

El resto de transferencias son cantidades específicas que se pagan contra la certificación presentada al final del ejercicio.

El Presupuesto de gastos de personal ha crecido en cerca de 11 millones, lo que incluye el aumento de retribuciones ya contemplado, el crecimiento vegetativo, la modificación de la plantilla, se mantiene la dotación del programa talento joven, las mejoras relativas a la carrera profesional, quinquenios y la productividad ligada al plan Docentia, que aparece como novedad.

El desequilibrio entre gastos e ingresos ha supuesto la necesidad de ajustar algunas partidas: plan de inversiones, gastos financieros, corrientes, intentando ajustar el presupuesto.

CC.OO pregunta por la cantidad destinada al Docentia.

La Vicerrectora responde que es de 1.104.739€, que figura como productividad del PDI.

CC.OO pregunta cómo se repartirá.

El Vicerrector de Ordenación Académica responde que ya se explicó en otra Mesa Negociadora. Aquellas cifras han servido de base para calcular esta dotación presupuestaria.

STEPV-Iv pregunta por los ingresos derivados del convenio colectivo.

El Gerente responde que las cifras son las que ha estimado la Conselleria en el marco de la negociación, en función de la previsión de nuevas retribuciones entre las 5 universidades valencianas. Se está negociando todavía y las cifras reflejadas se refieren a fecha actual, y habrá que certificar el gasto real para que nos abone lo que corresponda a la UA.

UGT pregunta sobre el incremento en la partida de reintegros.

La Vicerrectora responde que se refiere a una ayuda del Ministerio que solicitó la Fundación General por cuenta de la Universidad para el edificio de creación de empresas de base tecnológica. Por problemas con las licencias urbanísticas, el proyecto no se pudo realizar y se devolvió el dinero con retraso.

El ministerio en 2013 requirió a la Fundación el dinero del proyecto más los intereses legales en el retraso. La Universidad decidió recurrir a la Audiencia Nacional en 2015 que dio la razón a la universidad. El ministerio recurrió al Tribunal Supremo, y éste el 19/03/2018 falló a favor de la universidad, sentando jurisprudencia. En mayo el ministerio reinicia el procedimiento, y a mediados de noviembre se comunica el cierre del expediente y abono de la liquidación parcial de los intereses. De ahí, ha quedado recogido en el presupuesto como reintegro.

CC.OO. pregunta la diferencia entre el presupuesto de Docencia y el resto de productividad, y dónde se encuentra la parte de la referida al PAS. También pregunta sobre la carrera profesional del personal interino.

El Gerente responde que en el presupuesto no se ha incluido la carrera profesional del personal interino.

STEPV-Iv pregunta si está previsto el pago de la carrera profesional al personal interino.

El Gerente responde que el decreto de carrera profesional excluye de nuevo al personal de Universidades y por tanto al personal interino. En la ley de presupuestos se habla del Decreto 176 que precisamente no incluye al personal interino. Se ha preguntado a la Dirección General de qué manera se va abordar el tema de la retribución de la carrera profesional del personal interino, y estamos a la espera de la oportuna respuesta, ya que si el Decreto 186 está derogado, no hay sustento legal para pagar la carrera profesional del personal de las Universidades. Se puede entender que un decreto se sustituye por el otro, pero el anterior no incluye al funcionario interino. El coste de esa inclusión debe ser asumido por la Generalitat por reforma de una norma concreta. Se va a negociar con la Generalitat la inclusión de los funcionarios interinos en el marco de la carrera profesional de las universidades. La decisión dependerá de la Conselleria de Hacienda.

3. Otros asuntos de interés.

El Gerente informa que ayer se envió a las secciones sindicales el calendario laboral con la intención de llevarlo al Consejo de Gobierno.

Respecto a las horas sindicales, se enviarán las actas de las elecciones visadas, y las tablas con las horas de liberación correspondientes.

Sobre la reestructuración de la gestión del Magister Lucentinus, el Gerente se refiere al cambio de gestión desde la fundación a la Universidad. Respecto a la persona que lo estaba

gestionando en la Fundación, y teniendo en cuenta que ésta procede inicialmente de un proceso selectivo de la propia universidad, se entiende factible que esta persona vuelva a la universidad con el Magister. El Gerente añade que ahora está vinculada al Magister con un contrato de obra y servicio, y se adaptaría a la forma de gestión que la universidad proceda en ese momento.

Siendo las 10:40 h, se levanta la sesión.

La Secretaria

Yolanda Gil Barranco

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

La Presidenta

Mónica Martí

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA NEGOCIADORA DE 11/12/2018

Por la Administración:

Mónica Martí
José Penadés
Rafael Plá
Yolanda Gil

Por FETE-UGT:

José Enrique Tent
José Emilio Martínez

Por STEPV-IV-IV:

Alfonso Cueto
Rafael Gil
Miguel Marín

Por CCOO

Juan José López
José Manuel Mora

Por SEP

Rafael Sirvent
Marcos A. San Martín

Por CSIF

Claudio Álvarez

Por CGT

José Manuel Monforte